

Las Presidencias Ejecutivas

Desde la promulgación de su ley en 1974, las Presidencias Ejecutivas han sido objeto de una larga discusión sobre su conveniencia y eficacia para la buena marcha del Estado. Recientemente se dio a conocer a la opinión pública un trabajo realizado por el máster Max Gutiérrez López, el cual analiza, con gran acierto, la función de las instituciones autónomas y la pérdida de su autonomía a raíz de las leyes promulgadas. En su trabajo destaca opiniones externadas durante la discusión del proyecto por parte de personas de renombre nacional como Fidel Tristán y Rodrigo Suárez, quienes, en aquel entonces se desempeñaban como gerentes del Instituto Nacional de Seguros y del Instituto Costarricense de Electricidad. El trabajo concluye con la solicitud de derogatoria de la ley de Presidencias Ejecutivas.

Vale la pena recordar que el Constituyente lo que quiso fue establecer una serie de entidades públicas que, siendo estatales, tuvieran un régimen de independencia en materia de gobierno y administración. Y es importante insistir en esto: se buscaba independencia, pues de no serlo de esa manera, bastaba con crear en lugar de instituciones simplemente ministerios, los cuales al contrario de aquellas dependen política, administrativa y operativamente de manera vertical del Presidente de la República.

La concepción del Constituyente fue que estas entidades tuvieran una junta directiva que velara por establecer las políticas generales de la entidad y con una gerencia fuerte a cargo de la parte ejecutiva. Desde esta perspectiva, la gerencia como máximo órgano en lo operativo, tenía un carácter técnico y no político pues su norte era alcanzar los objetivos de la institución sin detenerse en aspectos de interés electoral.

En materia de administración de negocios (lo que abarca tanto los privados como los públicos) existe una máxima: una buena gerencia garantiza una buena empresa y una buena empresa con una mala gerencia deja de ser buena. En otras palabras la gerencia termina delimitando el nivel de la empresa. Detrás de cada empresa exitosa hay una buena gerencia.

Si queremos eficiencia en el Estado, entendiendo esta como la capacidad de la entidad de alcanzar los objetivos medulares para los que fue creada, de brindar el mejor servicio y con contenido social, se requiere una gerencia fuerte, de ahí que fue acertada la propuesta organizativa que plasmaron los Constituyentes.

Las Presidencias Ejecutivas vinieron a debilitar el rol de la Gerencia y a establecer un sistema de administración altamente politizado, eliminando la independencia y autonomía de las entidades. En el pasado las Gerencias eran permanentes y al no variar con el cambio de gobiernos, las políticas de las instituciones eran estables y tenían continuidad lo que permitía manejarlas con visión de largo plazo y no de periodos presidenciales como en la práctica opera con la llegada de las Presidencias Ejecutivas.

La prensa ha informado que la diputada Ruth Montoya ha tomado el proyecto para derogar la Ley de Presidencias Ejecutivas, esperemos que el resto de diputados la respalden para hacer realidad la propuesta y ojalá en la próxima administración los presidentes de las entidades autónomas operen simplemente como Presidentes de Juntas Directivas.

La Costa Rica que deseamos construir requiere de cambios profundos y no cosméticos, debe romper con las formas tradicionales de gobierno, sin temer a las transformaciones. Por

eso es fundamental regresar al sistema de gerencias fuertes, técnicas e independientes, con capacidad para mantener esa visión de largo plazo tan necesarias para dar el salto al desarrollo. Que la política electoral juegue en las campañas, pero no en los gobiernos. Ese es el nuevo liderazgo que demanda el país.